

Decreto exento N°

1405

Puente Alto,

22 SEP 2014

Visto,

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando,

1. La necesidad de contratar la obra denominada **"MODIFICACION SEMAFORO EN CONCHA Y TORO CON EYZAGUIRRE"**.
2. El memorándum N° 581 de 8 de septiembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio

DECRETO.

Llámesse a licitación pública para la contratación del **"MODIFICACION SEMAFORO EN CONCHA Y TORO CON EYZAGUIRRE"**, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DAJ / DAF / DIGON / SEP / DCU /